



## APOYO LINGÜÍSTICO ONLINE PARA ESTUDIANTES ERASMUS+ 2016-2017

La plataforma OLS se ha diseñado para ayudar a que los participantes en acciones del programa Erasmus+ mejoren el conocimiento que tengan del idioma que utilizarán para trabajar o estudiar en el extranjero, de tal manera que consigan el máximo beneficio de su experiencia.

En la Convocatoria 2016 (curso 2016-2017) los estudiantes que usen uno de los idiomas disponibles en la plataforma (alemán, checo, danés, español, francés, griego, inglés, italiano, neerlandés, polaco, portugués y sueco) como lengua principal en sus actividades de movilidad (lengua de instrucción en la universidad de destino y que el alumno ha acreditado para poder obtener la plaza de movilidad Erasmus+ en cuestión) podrán recibir apoyo lingüístico a través del servicio en línea que ofrece la plataforma OLS.

Los resultados de la evaluación no impedirán que los participantes realicen su movilidad, es decir NO tienen ningún efecto en la selección de estudiantes ni por parte de la UMA ni por parte de la institución de destino. El sistema OLS sólo busca asegurar una mejor calidad en las movidades de aprendizaje y medir el impacto del programa en las competencias lingüísticas.

**Todos los estudiantes** elegibles **deberán** acceder a la plataforma para **realizar obligatoriamente una evaluación de competencias lingüísticas al inicio y al final de la movilidad** (cláusula 6.1 del modelo de convenio de subvención del estudiante). **Si un estudiante no realizara la evaluación inicial en el plazo estipulado antes de comenzar su movilidad, no podrá llevar a cabo dicha movilidad.** Solo con una causa justificada un estudiante podrá realizar la evaluación inicial después de haber comenzado su movilidad. Los alumnos deberán informar inmediatamente de cualquier problema que les impida realizar la evaluación.

Estarán exentos de utilizar la plataforma OLS los estudiantes considerados nativos o aquellos que por su discapacidad o por la imposibilidad real de acceso a sistemas informáticos no puedan hacer uso de la misma. En estos casos los alumnos deberán informar inmediatamente de estas circunstancias. También estarán exentos los estudiantes cuya universidad de destino se encuentre en Suiza.

### PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESQUEMA OLS:

- Los idiomas disponibles actualmente en la plataforma son doce: alemán, checo, danés, español, francés, griego, inglés, italiano, neerlandés, polaco, portugués y sueco.
- Los estudiantes seleccionados para 1ER SEMESTRE y CURSO COMPLETO recibirán las invitaciones para la realización del **primer test de evaluación** en los primeros días del mes de julio de 2016. Esta primera evaluación deberá realizarse en el plazo más breve posible pero siempre ANTES DEL INICIO del periodo de estudios. Los estudiantes seleccionados para el 2DO SEMESTRE recibirán las licencias para el primer test de evaluación en diciembre de 2016. También deberán realizarlas en cualquier caso ANTES DEL INICIO del periodo de estudios.



- Los participantes recibirán una notificación automática por correo electrónico para realizar dicha evaluación. Se aconseja comprobar la carpeta de correo no deseado.
- Los datos a consignar en la plataforma para cada uno de los participantes deben ser cumplimentados por los propios estudiantes.
- Se ruega se incluyan el nombre y apellidos de la siguiente forma: APELLIDO1 APELLIDO 2, Nombre.
- Es importante que se indiquen las fechas de inicio y finalización del periodo de movilidad correctas. Esta información es relevante ya que condicionará el envío de la notificación para la realización de la segunda evaluación (unas dos semanas antes de la finalización del periodo de estudios indicado en la plataforma OLS por el propio alumno) y el periodo en el que el curso OLS estará disponible para el estudiante.
- Una vez realizada la 1ª evaluación OLS, la realización del **curso OLS** es voluntaria, por tanto, el alumno deberá señalar en la sección “solicitud curso OLS”, su intención de realizar el curso. El plazo límite para la solicitud del curso OLS finaliza el 20 de julio.
- Si el nivel obtenido por el estudiante en la evaluación inicial se sitúa entre A1-B1 del CEFR) (*Common European Framework of Reference for Languages*) la plataforma enviará automáticamente una invitación para que pueda acceder al curso. Si el estudiante ha decidido no realizar el curso OLS no tendrá en cuenta la notificación automática y no accederá a él, evitando utilizar la licencia del curso. Si el nivel obtenido por el estudiante en la evaluación inicial se sitúa entre B2-C2 del CEFR, y ha optado por seguir el curso, podrá acceder a él cuando se le asigne una licencia de manera manual desde el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación. A continuación, recibirá la licencia del curso por correo electrónico. En todos los casos en que haya habido acceso al curso se incluirá la cláusula 6.3 del modelo del convenio de subvención. El curso estará disponible el mismo número de meses que la duración de la movilidad contando desde el momento que se realice el primer acceso.
- Los participantes que alcancen un nivel de B2 o más en su primera evaluación de competencias lingüísticas podrán decidir realizar el curso bien en su lengua principal de movilidad o en la lengua del país de acogida, siempre y cuando esté disponible en la plataforma. Por ejemplo, si he sido seleccionado para realizar mi periodo de movilidad Erasmus+ en Alemania para seguir estudios en inglés, la evaluación OLS debe hacerse en inglés, pero si el nivel obtenido en esta prueba está entre B2 y C2, puedo optar por hacer un curso OLS bien en inglés o bien en alemán. La segunda evaluación OLS previa al final del periodo de estudios sería igualmente en inglés. Los alumnos que elijan la opción de realizar el curso en la lengua local, siempre que ésta esté disponible en la plataforma, deberán indicarlo en la sección EVE habilitada para la solicitud del curso OLS.
- El **convenio de subvención** que debéis firmar y remitir a nuestro Servicio antes de iniciado el periodo de estudios pero no antes de haber realizado la 1ª evaluación OLS, incluirá una cláusula específica en los casos en los que se haya solicitado y adjudicado una licencia para curso OLS. Por tanto, dicho convenio de subvención será activado en la sección correspondiente en EVE una vez se hayan realizado las siguientes acciones: 1. Primera evaluación OLS 2. Solicitud del curso OLS. Es por tanto fundamental que los estudiantes que vayan a iniciar su periodo de estudios en julio, agosto o en los primeros días de septiembre realicen la 1ª evaluación durante el mes de julio como máximo, para así poder incluir dicha cláusula en el caso de que se les asigne un curso OLS en sus convenios de subvención. (Debe



tenerse en cuenta que la firma del convenio de subvención es requisito imprescindible para el abono de la ayuda Erasmus+).

- Solo se podrán conceder una licencia de evaluación (antes y al finalizar el periodo de estudios) y un curso por movilidad.
- Independientemente de que hubieran realizado el curso, y antes de finalizar el periodo de movilidad indicado por los participantes en su perfil, estos recibirán una notificación automática para realizar la **segunda evaluación obligatoria** en un plazo determinado.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

- La duración prevista de la evaluación es de en torno a una hora. Actualmente, la evaluación se centra en competencias receptivas y comienza con cuestiones de **gramática** (20 preguntas), continúa con **vocabulario** (15 preguntas), **expresiones clave** (15 preguntas) y **comprensión auditiva** (10 preguntas) y termina con **comprensión lectora** (10 preguntas). No se puede variar el orden de la prueba.
- La evaluación se realiza con fines estadísticos y **no tiene ningún efecto en la selección de los participantes, ni por parte de la institución/el consorcio de envío ni por parte de la institución/empresa de acogida.**
- El curso se podrá realizar antes o durante la movilidad. Su duración está condicionada por la duración de la movilidad: por ejemplo, un estudiante con una movilidad de cuatro meses dispondrá, teóricamente, de un curso de cuatro meses de duración. Sin embargo, esta **empezará a contar desde el momento en que el estudiante acceda por primera vez al curso**, independientemente de cuándo comience su movilidad, **y concluirá cuando se envíe la notificación para la segunda evaluación**, por lo que en la práctica, un curso podrá tener una duración inferior a la de la movilidad del participante.
- En la pestaña de 2016 (<http://www.sepie.es/educacion-superior/ols-2016.html#contenido>) se publican las traducciones al español de los documentos técnicos (guías e instrucciones de uso para beneficiarios y participantes) que se editan primero en inglés, así como otros documentos que se estimen convenientes.
- La propia plataforma ofrece información general en su página de inicio (<http://erasmusplusols.eu/>) y documentación específica para cada tipo de usuario una vez que se accede a ella.